

GACETA DE MADRID,

Del Martes 30. de Abril de 1720.

Vienna 28. de Março de 1720.



L. Comissario Austriaco de la Dieta de Ratisbona, ha embiado copia de la representacion que se ha hecho por los Protestantes que residen en Colonia, llena de quejas contra los Catolicos, suponiendo que padecen muchas infracciones de los Tratados, contra el exercicio libre de su Religion, y del Comercio, la qual es apoyada de algunos Principes Poderosos. El Embaxador Otomano ha mejorado de su indisposicion, por lo qual ha dado nuevas providencias para las prevenciones de su viage. Se sabe que Monsiñor Albani està encargado principalmente de empeñar à esta Corte, à favor de los Catolicos del Palatinado; y que no ha sentido bien de la restitucion que el Elector ha ofrecido, de la Iglesia del Espiritu Santo à los Calvinistas de Heidelberg. La separacion de la Dieta de Polonia, sin aver aprobado el Tratado, que por medio del Conde de Fleming se ajustò aqui con el Rey Augusto, y con el de Inglaterra, como Elector de Hannover, ha dado motivo à diferentes Consejos, para las nuevas instrucciones que ha de llevar el Conde Erdedi, destinado Embaxador à la Republica. El Residente Austriaco à la Corte de Moscovia, quien por orden del Czar avia sido arrestado en Petersburgo, ha dado aviso de aver sido puesto en plena libertad, antes que aquel Principe partiese à tomar las aguas minerales de Oloniz. Por la via de Napoles se ha sabido, que la Suspension de Armas quedaba arreglada en Sicilia, entre el Conde de Mercei, y el Marqués de Ledesma; de suerte, que los Pueblos de vno, y otro Partido, han empezado la comunicacion, y comercio. Todavia no se ha respondido à la representacion de los Juezes del Circulo de la Baja Saxonia, sobre la execucion de la sententia que han dado contra el Duque de Mecklemburgo, no obstante las repetidas instancias que se hazen por los Diputados de la Nobleza; y se cree que esta dilacion procede de los oficios que ha passado el Rey de Prusia, à favor de aquel Principe. El Duque de Holstein Gororp, quien debia aver partido dias ha, ha resuelto mantenerlo aqui incognito, hasta que vuelva al Ministro que despachò à la Corte de Moscovia, resistiendose siempre de aceptar el equivalente que se le ofrece por el Estado de Slesvik, que le tiene ocupado el Rey de Dinamarca.

Hamburgo 2. de Abril de 1720.

EL Rey de Dinamarca ha resuelto passar la semana que viene al Pais de Holstein, adonde se detendrá algun tiempo, y ha dado audiencia al General Adelfelt, Ministro de Suecia, quien despues ha estado en conferencia con el Presidente del Consejo, para acabar de ajustar los Articulos Preliminares entre las dos Coronas, de cuya resulta se ha hecho partir à Stokolmo al General Bengtsson, y en el interin se han convenido de prorrogar por otros dos meses la So-

penfion de Armas. Las cartas de Varsovia refieren, que el Consejo de los Senadores, que suele convocarse despues de las Dietas, se avia separado sin que se averia resuelto negocio alguno de consideracion, sino de suplicar al Rey que suspenda el viage que avia ideado à Saxonia, por considerarle necessaria su presencia en el Reyno, hasta la nueva Dieta que se ha de convocar por el mes de Octubre; e impedir por este medio las confederaciones que han propuesto de hazer entre à los Diputados de varias Provincias, con el pretexto de mantener sus privilegios: Que el Conde de Fleming, aconsejado de sus amigos, fue à visitar al Gran General de la Corona, para empenarle à dar su aprobacion por el mando de las Tropas Estrangeras, baxo de sus ordenes, pero que este le avia respondido, que en fuerza de vn nuevo juramento prestado à la Republica, no podia condescender à su instancia: Que el Palatino de Moscovia ha dado cuenta de averle explicado el Czar en su primera audiencia, que no estaba en manera alguna dispuesto à ceder ningunas de sus conquistas; y que solo convendria en el nombramiento de Comissarios, que reconociesen los daños que sus Tropas pudiesen aver hecho en el Reyno, para recompensarleslo, insistiendo siempre en sus pretensiones sobre la Cutlandia.

Genova 2. de Abril de 1720.

Algunos Navios de transporte, que han venido de Nápoles, han cargado vna porcion considerable de granos, que se han conducido de Lombardia, para el sustento de las Tropas Alemanas de Sicilia; pero los Comissarios que tenian la incunvenia de fletar Embarcaciones para el transporte de Soldados, han suspendido las diligencias por orden del Governador de Milán, con el motivo de estar ajustada la Suspension de Armas con la Corona de España. Estos Negociantes en Sedas no han sentido bien del Vando publicado en el Cantón de Berna, por el qual se prohíbe la introducion de todas mercaderias estrangeras en aquel País, por quanto se hazia vn consumo razonable de estas manufacturas. Vn Expreso de la Corte de Francia, que ha transitado para Roma, dexò allegos à este Residente Cavallero de Chavini, quien ha publicado el arribo de Milord Stanope à Paris, para allanar cierta dificultad que suspendia el curso de los negociados de Paz. Por las cartas de Venecia se ha sabido, que los Regimientos Alemanes detenidos en el Tirolo por el rigor del tiempo, debian retroceder luego que mejorasse, por no considerarse yà necessarias mayores fuerzas en Italia, de las que ay al presente: Que el Noble Cornaro, nombrado Embaxador de Roma, haze grandes prevenciones para su viage, que debe emprender con la mayor brevedad: Que por Embarcacion recién llegada de Corfú se ha entendido, que el Mariscal de Schulsburgo debia bolvarse con los primeros Navios de Guerra que saliesen de aquel Puerto, visto que podria dispensarse de residir mas tiempo en aquella Isla, por lo adelantado que están las fortificaciones, así de la Capital, como de los diferentes Puertos de la Costa, capaces de resistir qualquier desembarco: Y que los Turcos han mandado construir en sus Atilleros algunos Navios de Lina, para reemplazar los que han quedado incapaces de servir. Se escribe de Roma, que el Papa ha manifestado gran complacencia, por la noticia que dió el Cardenal Judice, de aver la Corte de Viena mandado suspender la marcha de los Regimientos, que debian transitar por el Estado Eclesiastico al Reyno de Nápoles: Que se ha tenido vna Congregacion particular, para resolver sobre la nueva instancia que haze el Duque de Lorena, para la fundacion de

71
vn Obispado en su Estado, para lo qual se encuentran muchas dificultades, por
averse de separar alguna parte de las Diócesis de Metz, Toul, y Verdun.

Londres 3. de Abril de 1720.

Mlord Stanope ha dado cuenta con Expreſſo de su arribo à Paris en 26. del
paſſado; que al ſiguiente dia tuvo particular audiencia del Duque Ro-
gente, que le recibio con grande benignidad, y que eſperaba deſpachar breve, y
favorablemente con ſu comiſſion. Eſtando ya completo el numero de Marine-
ros para la tripulacion de la Eſquadra deſtinada al Mar Baltico, ſe trabaja en la
Secretaria de Eſtado à las instrucciones del Almirante Norris, por lo que ſe deſea
ſe ponga à la vela con la mayor brevedad, à iſtancias tambien de la Reyna de
Suecia, antes que los Moſcovitas puedan intentar ſus hoſtilidades contra aquel
Reyno, en cuyos Puertos ſe avian apreſtado 15. Navios de Guerra. Se ha dado
à entender al Cavallero Suton, quanto importa que acelere las prevenciones de
ſu viage, para la Embaxada de Francia, por lo que ſolicita el Conde Stairs de reſ-
tituirſe à la Patria. Ha avido vn gran debate en la Camara Baja, quando ſe le-
yò la reſolucion en favor de la Compania de la Mar del Sur, porque los Diputa-
dos que han ſido contrarios à eſte Tratado, han eſparcido muchas copias de vn
nuevo proyecto que han ideado, para pagar las deudas de la Nacion, que ſapo-
nen mas ventajaſo para la Corona, y para los Particulares, que el de la miſma
Compania; pero no obſtante, parece, que no avrà novedad en lo que ya queda
ajuſtado. Se han preſentado nuevas peticiones, para embarazar la prohibicion de
los Lienços pintados, que ſe traen de las Indias Orientales, ò à lo menos, que
ſe añadan algunas clauſulas mas favorables al Comercio General, y la Compania
ha pedido tambien, que ſe oygan en eſte punto ſus deſenſas por medio de los
Abogados. La Villa de Poole ha hecho preſente en la Camara la ſuma miſeria
que padecen muchos de ſus moradores, que ſe hallan eſclavos en el Reyno de
Marruecos ſin que ſe piene en ſolicitar ſu libertad, para que à lo menos ſe pro-
cure aliviarlos en algun modo, y al miſmo tiempo ſe quejaron de las muchas
mercaderias que los Particulares introducian en fraude de mano armada, en cu-
yo retorno extrahian las lanas del Reyno; con gravifimo perjuicio. Se ha pro-
puerto de hazer vn reglamento para prohibir, baxo de penas riguroſas, los deſafios,
con la ocasion de aver muerto los dias paſſados vn Diputado de los Comunes à
otro compañero ſuyo. Se aguarda al Conde de Starckenberg, que viene deſpa-
chado de la Corte de Viena, con el caracter de Embiado Extraordinario, y para
ſu transporte ſe le ha embiado vna Fragata del Rey à Olanda.

Reys 4. de Abril de 1720.

Los Miſtros de los Principes que han entrado en el Tratado de la Cuadruple
Aliança, han tenido varias conferencias eſtos dias; y ſe ha entendido, que
por vnor, y otros ſe han propueſto dificultades para el lugar del Congreso, que
no parece ſerà en eſta Villa, ni en Bruselas, ni en Paris, ſino en alguna Ciudad
de la Provincia de Flandes Francoſa. Se eſcrive de Bruselas aver buſcado de Gar-
te el Residente Britanico, adonde fue à executar cierto encargo tocante à la Na-
cion: Que Monſ. la Rue ha preſtado el juramento de fidelidad en manos del Mar-
qués de Priè, por el Gobierno del Fuerte de Kenoque, à que ha ſido nombrado.
Que el Preſidente del Conſejo de Finanzas ha tenido orden de examinar la propo-
ſicion que ſe ha hecho, para imponer ſobre el Eſtado Eſpañol la contribucion

cion. anual de 3000. florines: Que en medio de aver parecido bien el plano que se ha formado para reparar el Puerto de Ostende, se encuentra la dificultad de ponerlo en practica por falta de medios promptos: Que se están discutiendo otros proyectos, que miran al aumento de las rentas del Soberano.

Paris 9. de Abril de 1720.

Milord Stanope partiò anoche para embarcarse en Calès, y restituirse à Londres, diziendose, que ha logrado dexar concluido à satisfacion el negocio que le empeñò à este viage, y Milord Stairs deberà seguirle en breve. El Conde de Straford ha venido aqui de Inglaterra para sus negocios particulares, segun ha dado à entender. Como de algunos dias à esta parte se han hecho tan frequentes los robos, y las muertes alevosas, se trata de disponer, que vn Destacamento de Esquizaros recorra la Villa durante la noche, repartidos en diferentes partidas. De las Fronteras de Cataluña, y de Navarra, se participa averse publicado la Suspension de Armas entre las dos Coronas, con la libertad de Comercio: Y por los avisos de los Governadores de las Provincias del Reyno, adonde se han ordenado las nuevas Levas, se sabe, que las executan con felicidad los Oficiales, à quienes se han despachado las Patentes. Tambien està muy adelantada la construccion de los Navios de Linea en los Astilleros del Océano, y Mediterraneo, de suerte, que podrán echarse al agua algunos en el mes proximo de Mayo.

Madrid 30. de Abril de 1720.

El dia 23. despues de medio dia, partieron sus Magestades, con el Principe nuestro señor, para el Real Sitio de Aranjuez, para el qual avian salido por la mañana los señores Infantes, donde se mantienen con perfecta salud, logrando la diversion de los passeos por las tardes en los Jardines, y otras amenidades de aquel Real Sitio.

La Comedia de Musica, que se representò à sus Magestades en el Buen Retiro, se repitiò el mismo dia 24. para los Tribunales, y el siguiente para la Villa.

El dia 23. à las tres de la mañana, murió en Toledo su Arçobispo el señor Don Francisco Valero y Loba, de edad de 56. años. Con la gran opinion de sus virtudes, letras, y zelo, siendo Cura de Villanueva de la Xara su Patria; le buscò el Rey nuestro señor para el Obispado de Badajoz; y despues à los fines del año de 14. para Arçobispo de esta Primada Iglesia. Con vna rara humildad que se concilio la veneracion de todos, procurò hermanar la justicia con la misericordia, pagando las deudas, sin dexar al mismo tiempo de exercitar la caridad con muchas limosnas publicas, y secretas. Su zelo fue infatigable con la voz, y la pluma, en beneficio de sus feligreses, fomentando con su exemplo à los Misioneros Evangelicos, por lo que ha sido su muerte muy sentida.

Tambien murió en esta Villa el Doctor Don Antonio de Llanes Campomanes, Inquisidor de Corte, de edad de 80. años.

El Libro nuevo: Sermones para las Dominicas de todo el año, su Autor el P. M. Fr. Juan de Jesus Maria, Trinitario Descalço, se hallará en la Porteria de su Convento de esta Corte.

Otro intitulado: Infancia ilustrada, y Niñez instruida, su Autor el Doctor Don Juan Terán, se hallará en casa de Fernando Munge, frente de San Felipe, y en la de Carlos del Rivero, en la Calle de Toledo.

SON PRIVILEGIO: En Madrid por Juan de Arístia, en la Calle de Alcalá.